

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017”

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo 39 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y acorde con la nueva matriz de financiamiento del régimen subsidiado publicada el 29 de agosto en la página Web del Ministerio de Salud, se requiere hacer adición presupuestal de Ingresos y Gastos de los recursos de Juegos de Suerte y Azar-ETESA (Coljuegos) y recursos del Departamento de Risaralda con destinación específica a la Administración del Aseguramiento al Sistema de Seguridad Social en el Municipio de Pereira.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 39 de 2016 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2017, los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal...

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **UN MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.009.878.696)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$
3	FONDOS ESPECIALES	1.009.878.696
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	1.009.878.696
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	1.009.878.696
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	1.009.878.696
3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar-ETESA	979.252.386
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	30.626.310

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **UN MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.009.878.696)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.02.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	1.009.878.696	
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	1.009.878.696	16710021



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 603

06 SEP 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 2 de 2

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017”

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal (E)

[Firma manuscrita]
LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Firma]*
[Firma]
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda